

## **Nueva Organización de las Direcciones de Núcleo Educativo del Departamento de Boyacá**



Teniendo en cuenta la organización del área misional de la Secretaría de Educación de Boyacá, el secretario de la dependencia, Juan Carlos Martínez Martín, organizó las diferentes Direcciones de Núcleo que existen en Boyacá, con lo que se garantiza el cumplimiento y direccionamiento de la labor que cada director de núcleo debe cumplir en su municipio y/o provincia. En el proceso de organización fueron convocados los directivos con el fin de socializar las nuevas funciones y estructura del equipo de funcionarios de núcleo en el que se determinó una coordinación del equipo, su dependencia y los procesos que deben adelantar entorno al servicio que prestan.

En el marco de la reunión, el Secretario insistió en que “el proceso de organización es una nueva etapa y uno de los pasos que se deben dar para acercar a la secretaría a la modernización, solucionando debilidades y conformando equipos de trabajo que conozcan las necesidades de las Instituciones Educativas”. En esta nueva etapa los Directivos de Núcleo serán coordinados por la presidenta de la Asociación Boyacense de Directores de Núcleo (ABDIN), Lic. Aura Yaneth Sayo, fortalecida por las direcciones provinciales y sostenidas por los directivos de núcleo en cada localidad. El nuevo sistema de organización de Direcciones de Núcleo se determinó mediante Actos Legislativos, estudiados y aprobados por el Secretario de Educación como el principio de la renovación y calidad por la que el sector educativo del departamento se encamina.



*Por los Senderos del Saber*

Dentro de las actividades planteadas para los Directivos de núcleo se deben Organizar el funcionamiento y operatividad de los Núcleos Educativos Provinciales, creados en el proceso de reorganización, convertirse en el enlace entre las dependencias de la Secretaría de Educación de Boyacá y los Núcleos Educativos Provinciales; realizar el seguimiento y consolidación de la información producida en cada provincia y generar la Departamental, además de autorizar los permisos que correspondan según directrices departamentales, a los funcionarios de los Núcleos Educativos Departamentales y así mismo conocer sobre los desplazamientos que sean necesarios